

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T y C., Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026).

**REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022023-103  
MN SEVEN OCEAN**

**CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE CITACION NO.001/2026**

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. 150202600069 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 09 de enero del 2026 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05).

Lo anterior a fin de convocar al señor **JOSE ARMANDO MARIAGA JULIO**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.003.099.947, en calidad de Capitán de la nave **SEVEN OCEAN**, identificada con matrícula CP-05-4034-B, para que concurra a notificarse personalmente de la resolución No. 0648-2025- MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 16 de diciembre del 2025, por la cual procede este despacho a pronunciarse respecto al procedimiento administrativo sancionatorio identificado con radicado No.15022023-103, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 26 de enero del 2026 hora 8:00 horas AM
- Fecha de des-fijación 30 de enero del 2026 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado e igualmente dirección electrónica de este. Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.

AS13 MIRENSHIN GRAU ALCALA  
SECRETARIA SUSTANCIADORA



Defensa



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

Cartagena 09/01/2026  
No. 15202600069 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Identificador xSCL 3zXs alHN Oant 9P4I hsus dGg=

Señor  
**JOSE ARMANDO MARIAGA JULIO**  
Capitán de la Nave Seven Ocean  
Dirección: Desconocida

**Referencia:** Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022023-103 SEVEN OCEAN

**Asunto.** Citación para notificación personal resolución No. (0648-2025) MD-DIMAR-CP05- JURIDICA de fecha 16 diciembre del 2025

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 88-65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de resolución **No. (0648-2025) MD-DIMAR-CP05- JURIDICA de fecha 16 diciembre del 2025**, por medio de la cual el señor capitán de puerto de Cartagena, corrige la **resolución No. (0423-2025) MD-DIMAR-CP05- JURIDICA de fecha 26 Septiembre del 2025**, dentro del procedimiento Administrativa sancionatoria, identificada con radicado No. 15022023-103, adelantada por presuntas infracciones a Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico [investigacionescp05@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp05@dimar.mil.co)

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

**Capitán Corbeta NEYL SIMON PEREZ CABRERA**  
Responsable de la Sección Jurídica CP05

**Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05**  
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400  
dimar@dimar.mil.co - [@DimarColombia](http://www.dimar.mil.co)

E1-FOR-089-V8